



**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
ESTIMACIÓN DE RECURSO
DE REPOSICIÓN**

**Modelo
6-6.1**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf.: 91 586 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR	
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE
MARCA FORD	661/
MODELO FOCUS	
LUGAR DE LA INFRACCION	
ZURBANO 44	
INFRACCION IMPUTADA	
ESTACIONAR, SIN EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA, EN LUGAR HABILITADO PARA EL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA	

FECHA DE LA INFRACCION	HORA DE LA INFRACCION	FECHA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISION DE ESTA NOTIFICACION
17/12/2008	19/00	19/01/2009	04/06/2010
CLAVE Y CALIFICACION DE LA INFRACCION			FECHA DE LA RESOLUCION REUNIDA
6/...			27/07/2009
PRECEPTO INFRINGIDO *		FECHA DE ESTA RESOLUCION	
61 ORD. MOV.		27/05/2010	
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:			
661/ 18			
CAL		CP:2	SC:2
MADRID			
NOTI. 661/...			

RELACION: 400/2...

[Handwritten notes and signatures]

Examinada la tramitación del expediente y el contenido de la nuevas alegaciones y/o pruebas incorporadas al mismo, el Órgano instructor considera procedente la **estimación de las mismas** en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, **Propuesta** en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

Se ha rebasado el plazo que para la prescripción de la acción para sancionar prevé el Art.18 del Reglamento de Procedimiento Sancionador.

90 €

661339